

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 16. TEMPORADA 2015/2016

ASUNTO: **DIVISIÓN HONOR B FEMENINA.**
NORMAS DE LA FASE DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA EN LA TEMPORADA 2015/2016

PREÁMBULO:

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 11 de julio de 2015 y lo tratado en la reunión de Comisión Delegada del 18 de marzo de 2016 y de acuerdo con la información suministrada por las federaciones autonómicas sobre los equipos de sus campeonatos territoriales que se han clasificado para participar en esta competición, la Competición de División de Honor B Femenina (Ascenso a División de Honor) se regirá por la siguiente Normativa:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Podrán participar los clubes que se relacionan, que han quedado en los lugares de sus competiciones respectivas que les dan opción a disputar esta competición.

De Federación Andaluza (*Universitario de Sevilla Rugby*)
De la Federación de Castilla y León (*C.R. El Salvador*). Organizador
De Federación Catalana (*Barcelona Enginyers Rugby*)
De Federación Galicia (*Muralla Rugby Club*)
De Federación Madrid (*C.R. Cisneros*).
De Federación de la C. de Valencia (*CAU Valencia*)
De Federación Vasca / Navarra (*La Única R.T.*)

Que son los que han confirmado su participación. Estos equipos antes de comenzar el Torneo deberán abonar a la FER la cuota de inscripción **420,00 Euros**, (Cuenta Bancaria. Banco Sabadell - Atlántico. 0081 0658 11 0001174021).

Antes del comienzo de la Competición los clubes participantes deberán enviar a la FER una copia de la póliza del Seguro de Accidente Deportivo de las jugadoras, que obligatoriamente tienen que tener concertada y que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 junio.

2º.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

a).- **La División de Honor B Femenina**, se disputará en los días 2 y 3 de abril de 2016 en el las instalaciones deportivas municipales de Pepe Rojo (carretera de Renedo, km 3,500) de Valladolid.

3º.- COMPETICIÓN Y CALENDARIO.-

Los siete equipos se distribuyen en dos grupos uno de tres equipos y otro de 4 equipos, aplicando criterios de proporcionalidad en relación con el número de equipos que participan en los distintos campeonatos autonómicos.



En la primera jornada (2 de abril de 2016) en el grupo de tres equipos se establecerá una clasificación del 1º al 3º, disputándola los equipos por sistema de liga a una vuelta (todos contra todos). En el grupo de cuatro equipos se establecerá una clasificación del 1º al 4º disputándose el orden por eliminatorias. La duración de cada encuentro será de 40 minutos divididos dos tiempos de 20 minutos.

En la segunda jornada (3 de abril de 2016) se definirá la clasificación final de la competición, disputando los dos primeros de cada grupo los puestos 1º y 2º por eliminatoria. Los dos segundos los puestos 3º y 4º por eliminatoria y los dos terceros y el cuarto del grupo de cuatro equipos los puestos 5º, 6º y 7º por sistema de liga. La duración de cada encuentro en esta segunda jornada será de 50 minutos divididos en dos tiempos de 25 minutos en los encuentros por eliminatorias para los puestos del 1º al 4º y de 26 minutos divididos en dos tiempos de 13 minutos para los encuentros del 5º al 7º puestos.

En caso de empate en algunos de los encuentros de eliminatorias no habrá prórroga. Se aplicará lo que dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones para eliminatorias a un encuentro, salvo que no se ha de disputar prórroga.

La distribución de los equipos en los grupos y el calendario de la competición es el siguiente:

Grupo A

C.R. Cisneros
CAU Valencia
La Única R.T.

Grupo B

Barcelona Enginyers Rugby
C.R. El Salvador
Muralla Rugby Club
Universitario Sevilla Rugby

1ª Jornada (2 abril 2016, sábado). Dos tiempos de 20 minutos

Campo A

11:00 C.R. Cisneros - La Única R.T.
12:20 La Única R.T. - CAU Valencia
13:40 CAU Valencia - C.R. Cisneros

Campo B

11:00 a) Barcelona Enginyers – Universitario Sevilla.
11:50 b) C.R. El Salvador – Muralla R.C.
13:00 Perdedor a) – Perdedor b)
13:50 Ganador a) – Ganador b)

2ª Jornada (3 abril 2016, domingo).

Campo 2 (Dos tiempos de 13 minutos)

10:00 3º Grupo A - 3º Grupo B. 5º/6º/7º puestos
11:00 3º Grupo B - 4º Grupo B. 5º/6º/7º puestos
12:00 4º Grupo B - 3º Grupo A. 5º/6º/7º puestos

Campo 1 (Dos tiempos de 25 minutos)

11:00 2º Grupo A - 2º Grupo B. 3º/4º puestos
12:00 1º Grupo B - 1º Grupo B. 1º/2 puestos. Final



B.- Aspectos de la Competición

- a).- El día 1 de abril de 2016, viernes, deberá estar recibida en la Secretaria de la FER la relación de las 25 jugadoras que será presentada el día 2 de abril de 2016, en el control de licencias que se relazará en la **propia instalación deportiva una hora antes del inicio del primer encuentro de cada equipo**. Esta relación no puede ser cambiada durante el desarrollo de la competición.
- b).- Antes de comenzar la competición, el/la Delegado/a de cada Club, inexcusablemente, deberá entregar al delegado federativo la relación de jugadoras participantes con las licencias de las que van a participar así como la de las jugadoras suplentes (hasta un máximo de 10 de éstas), debiendo estar seis de ellas capacitadas para jugar en puestos de 1ª línea y tres de 2ª línea; asimismo le indicará el número del dorsal que llevará cada jugadora y las que jugarán desde el principio del encuentro como equipo titular. Junto con las licencias deberá entregar los D.N.I. (o pasaportes) de las jugadoras participantes para proceder a la identificación de las mismas.
- c).- El delegado federativo no permitirá que sean alineadas aquellas jugadoras que no figuren en la relación de jugadoras previamente facilitada por cada uno de los clubes en la competición, pudiendo exigir que se identifiquen mediante el DNI o pasaporte aquellas jugadoras sobre los que se tenga dudas o se produzca reclamación sobre su identidad.
- d).- En esta Competición se podrán cambiar hasta **ocho jugadoras en cada encuentro** durante el desarrollo del mismo. De ellas, hasta cinco, pueden ser por cambio de jugadoras de cualquier puesto. Y también hasta tres cambios más de jugadoras que estén formando parte en el encuentro en puestos de primera línea.
- e).- Caso de empate a puntos en la primera Jornada en el Grupo A se aplicará lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones para ligas a una vuelta.
- f).- A los efectos de "GOAL AVERAGE", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el valor de un Ensayo transformado (siete puntos).

4º.- CLASIFICACIÓN.-

El equipo clasificado en primer lugar de esta competición disputará una eliminatoria de promoción, a doble partido contra el 8º clasificado de División de Honor de la temporada 2015/16 los días 24 de abril y 1 de mayo de 2016, estableciéndose el orden de encuentros por sorteo.

5º.- JUGADORAS PARTICIPANTES.-

- a).- Las jugadoras participantes deberán tener cumplidos 17 años cuando participen en un encuentro de esta Competición.
- b).- Se considera conveniente que los clubes de los equipos participantes en esta fase de ascenso tengan entre el total de sus licencias, al menos, 10 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 1999 o anteriores). Ahora no es obligatorio pero en un futuro esta circular podría contemplar la obligatoriedad de esta medida.
- c).- Las jugadoras que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club en esta misma temporada en sus Campeonatos de Clasificación Territorial correspondientes.



- d).- Los equipos participantes en esta competición estarán compuestos de 25 jugadoras, como máximo.
- e).- El día 1 de abril de 2016, viernes, antes de las 18 horas, es obligatorio el envío a Secretaria (secretaria@ferugby.es) y Prensa (prensa@ferugby.es) de la FER la relación (se adjunta modelo oficial) de las 25 jugadoras, de cada equipo, que participarán en el Campeonato, sellada y firmada por el Presidente del Club y que deberá ser certificada con firma y sello por la Federación Autonómica o por la Delegación Autonómica a la que pertenece el Club. El original de dicho documento debe ser presentado una hora antes del comienzo del primer partido de la competición. Dicho documento no podrá ser modificado durante el Torneo e incluirá una dirección de mail y un teléfono de contacto para las comunicaciones que se produzcan en el Torneo. Antes de comenzar cada partido del Torneo, el Delegado de cada equipo deberá indicar y entregar en el documento multiacta (se adjunta modelo oficial) al Representante de la FER la relación de jugadoras que participarán en el equipo inicial, así como las jugadoras capacitadas para jugar de primera y segunda línea. Al menos en el equipo inicial deben figurar tres jugadoras aptas para jugar en la primera línea y otras tres de entre los reservas. En el documento es obligatorio reflejar el dorsal que llevará cada jugadora durante todo el Torneo.

A efectos de verificación del control de identidad que se ha indicado anteriormente, las licencias que lleven incorporada la fotografía de la jugadora sellada (o procesada informáticamente) por la Federación Autonómica será suficiente para este proceso inicial. No obstante será necesario la aportación de D.N.I. (o pasaporte) en aquellos casos que se produjeran reclamaciones o bien si así fuera considerados por el Comité organizador la comprobación de identidad de cualquier jugadora mediante este documento, por lo que deberán estar estos documentos disponibles para verificar la identidad.

- f).- Cada equipo deberá ir acompañado por un/a Delegado/a y un/a Entrenador/a.
- g).- Cada una de las jugadoras deberá estar en posesión del correspondiente **Seguro de accidente deportivo** que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, con cobertura para esta Competición.
- h).- Las jugadoras participantes en esta competición deben tener licencia tramitada con el equipo que participan antes de que hayan finalizado la competición territorial en la que han conseguido la clasificación para participar en esta Competición, y siempre que hayan cumplido la normativa de la Federación Autonómica en la que han participado.

6º.- **ÁRBITROS Y JUECES DE LATERAL.-**

- a).- Los **Árbitros** que dirijan los encuentros de esta competición serán designados por el Comité Nacional de Árbitros.
- b).- Quienes actúen como **Jueces de Lateral**, deberán estar en posesión de algún tipo de licencia federativa.



7º.- **ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS.-**

- a).- La organización logística de esta competición, así como de los encuentros que se disputan en la misma, correrá a cargo del Club Rugby El Salvador y estará bajo la supervisión del Comité Organizador del Campeonato, que se formará para tal fin.
- b).- El/la Delegado/a de cada Club deberá presentarse al Árbitro antes de cada encuentro, para informar de las jugadoras que saldrán inicialmente en el partido.
- c).- La organización logística de la competición nombrará para cada encuentro un Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones.
- d).- La organización logística de la competición tendrá dispuesto un **Médico en el Campo de Juego**, para prestar primeros auxilios por accidente o lesión, y **Servicio de Ambulancia** por si fuera preciso del traslado de lesionados a Centros Médicos.

8º.- **VESTIMENTA DE LAS JUGADORAS.-**

- a).- Las jugadoras de los equipos participantes en esta competición están obligadas a salir al terreno de juego, debidamente uniformadas con los colores distintivos de su Club y ostentando al dorso de sus camisetas el número reglamentario correspondiente. El Árbitro no permitirá el incumplimiento de esta Norma.
- b).- Los Equipos que participan en la competición deberán ir provistos de dos juegos de camisetas, y deben tener previsto un segundo color de equipación para utilizarlo en el caso de coincidencia con otro equipo con los mismos colores. El cambio de colores se decidirá por sorteo.

9º.- **ALOJAMIENTOS.-**

Cada Club deberá hacer la reserva correspondiente de alojamiento, caso de que lo necesitase. Si tuviese dificultad para conseguirlo podrá contactar con el Club Rugby El Salvador (Victor ACEBES; Tlf: 671636792; E-mail: victoracebes@hotmail.com; gerencia@rugbyelsalvador.com), que es el Organizador logístico de la competición a fin de que se le facilite posibles direcciones de posibles lugares donde alojarse.

10º.- **HORARIOS DE LOS PARTIDOS.-**

El Comité Organizador establecerá el horario de encuentros, en función del buen desarrollo de la Fase de ascenso.

11º.- **CONTROL DE LA COMPETICIÓN.**

El control deportivo de la Fase de Ascenso a División de Honor Femenina, será realizado por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva, de acuerdo con cuanto dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby.

La competencia deportiva disciplinaria de esta fase será ejercida, en primera instancia, por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva.

El Comité Nacional de Disciplina Deportiva, al tener que actuar con carácter de urgencia por la inmediatez de celebración de los encuentros de una jornada a otra, se podrá ayudar por personas que les disponga la Organización para que colaboren en las tareas administrativas y de comunicaciones de acuerdos.



El Comité Nacional de Apelación es el Órgano disciplinario de segunda instancia, pudiéndose ayudar igualmente para los mismos cometidos que los previstos para el Comité Nacional de Disciplina Deportiva.

Cualquier jugadora expulsada en la primera jornada, que no sea debido a expulsión temporal o por doble expulsión temporal, no podrá alinearse en el partido siguiente de esa Jornada, si lo hubiese. Una vez finalizada la 1ª Jornada El Comité Nacional de Disciplina Deportiva resolverá lo que proceda de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y en función de los hechos e incidencias que se hubieran producido.

Después de celebrada la reunión del Comité Nacional de Disciplina Deportiva para resolver las incidencias que se hayan producido en los encuentros o para atender a reclamaciones formuladas, se deberán comunicar los acuerdos, a la mayor urgencia, a las partes interesadas, que podrán recurrir ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de tres horas. Las resoluciones del Comité Nacional de Apelación serán definitivas a efectos de alineaciones y de jugadores sancionados para los siguientes encuentros que se han de disputar en la Fase, sin perjuicio de que con posterioridad puedan ejercer su derecho de recurso según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER y en la legislación que sobre materia de disciplina deportiva esté vigente.

12º.- **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.**

La Organización del Torneo deberá comunicar por teléfono (915414978 o 915414988. mail: secretaria@ferugby.es; prensa@ferugby.es) inmediatamente (antes que pase una hora de haber finalizado el último encuentro de cada jornada) los resultados de los partidos a la Federación Española de Rugby

13º.- **OBSERVACIONES.-**

a).- La organización de la competición facilitará a los Clubes participantes a su llegada donde se alojarán los equipos, una Normativa de estricto cumplimiento en las que se especificarán las instrucciones que deberán seguir los Clubes, en los que se refiere a Organización de la Fase, comportamiento y buen orden y medidas Disciplinarias que se tomarán contra aquellas jugadoras, personas o Clubes que infrinjan las mismas, advirtiéndolo que no se tolerará y se castigará severamente las faltas de orden y comportamiento.

b).- La organización del Campeonato, está facultada para interpretar y variar estas Normativas y tomar medidas con carácter urgente sobre cualquier situación o problema extraordinario que surja durante la celebración del Campeonato.

14º.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente CIRCULAR NÚMERO 16, entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

SE RUEGA ACUSE DE RECIBO.

Madrid, 24 de marzo de 2016

LA COMISIÓN DELEGADA,

Rafael SEMPERE.

Secretario General en funciones FER

**Dirigido a: Clubes participantes.
Federaciones Autonómicas.**



FASE DE ASCENSO DIVISIÓN HONOR FEMENINA

Valladolid, 2 y 3 de abril de 2016

CLUB: _____

RELACIÓN DE JUGADORAS PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Delegado/a: _____ Nº Licencia: _____

Entrenador/a: _____ Nº Licencia: _____

1ª equipación: _____ 2ª equipación: _____

El Presidente del Club

Federación Territorial del Club

Sello y Firma

Sello y Firma



FASE ASCENSO DH FEMENINA

Madrid, 2 y 3 de abril de 2016

ACTA DE ENCUENTROS

Club: _____

		Día	2	2	3	3
		Equipo Contrario				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia				
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
RESULTADO						
FIRMA DEL ÁRBITRO						

Entrenador/a: _____ Firma:

Delegado/a: _____ Firma:

Capitana: _____ Firma:

Incidencias, al dorso